

ACTA No. 24/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 17:24 DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, QUIEN INFORMA QUE NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CONVOCADA EL DÍA DE HOY, EN VIRTUD DE QUE TIENE COMPROMISOS QUE ATENDER Y LOS CUALES NO PUDO CANCELAR.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 176 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL QUE INFORMA QUE SE DETECTÓ UNA OMISIÓN DE PÁRRAFOS VIGENTES EN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITIDA A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NO. 159, 5.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 177 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL QUE REMITEN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE PARIDAD Y POLÍTICO – ELECTORAL, 6.- EXPOSICION DE LA PROBLEMÁTICA CON EL CONSEJO DE POLOS DE DESARROLLO A CARGO DEL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, 7.- ASUNTO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPO AGROPECUARIA 2014, 8.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 176 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL QUE INFORMA QUE SE DETECTÓ UNA OMISIÓN DE PÁRRAFOS VIGENTES EN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITIDA A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NO. 159.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE ESTE TEMA SE TRATÓ EN UNA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DONDE FUE APROBADO, PERO SE TRATABA DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 159 QUE EN ESENCIA ES EL MISMO CONTENIDO, SÓLO QUE FALTA ENUNCIAR CADA UNO DE LOS PÁRRAFOS QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTABLECIÉNDOLOS CON PUNTOS SUSPENSIVOS, ESTA PROPUESTA CONTIENE LOS OCHO INICIOS DE PÁRRAFO OMITIDOS EN LA CIRCULAR ANTERIOR Y SON PÁRRAFOS QUE EXISTEN EN EL ACTUAL ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN, CONSIDERA QUE SE TRATA DE UNA OMISIÓN DE FORMA Y NO DE FONDO, POR LO QUE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE SE ATIENDA LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE RECUERDA EN CLASES DE DERECHO QUE ALGUNOS MAESTROS CRITICABAN LA TÉCNICA LEGISLATIVA QUE ESTILABAN EN CASOS COMO ÉSTE, DONDE PONÍAN CON TRES PUNTOS SUSPENSIVOS LO QUE SIGNIFICABA UN PÁRRAFO ENTERO, Y CON INICIOS DE PÁRRAFO EN CUANTO A QUE QUEDABA IGUAL, DECÍAN LOS MAESTROS QUE LO CORRECTO ES HACER LA REFORMA Y SEÑALAR QUE LO DEMÁS QUEDA INTACTO, NO QUE LOS TRES PUNTOS SIGNIFIQUE QUE SE TRANSCRIBE LITERALMENTE LO DEMÁS, EL CONGRESO DEL ESTADO DE

GUANAJUATO ADVIERTE QUE HAY ERROR, PERO NO LO HAY, PORQUE LO QUE DICE EL DECRETO ES QUE SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO EN EL TEXTO DE LA LEY Y QUEDA SOBRE ENTENDIDO QUE SE MANTIENE INTACTO TODO LO DEMÁS, ES NECESARIO ADVERTIR AL CONGRESO QUE MÁS QUE ERROR, ES LA TÉCNICA LEGISLATIVA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE APROBARLO EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 176 PARA DAR SEGURIDAD A LO QUE SOLICITA EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CONSIDERANDO QUE EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014 APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 159 EMITIDO POR INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL NO CONTIENE LOS PÁRRAFOS VIGENTES DEL MENCIONADO ARTÍCULO QUE DEBIERON INTEGRARSE, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 176.**

5.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 177 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL QUE REMITEN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE PARIDAD Y POLÍTICO - ELECTORAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 177 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL QUE REMITEN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE PARIDAD Y POLÍTICO - ELECTORAL, SE ATIENDEN LOS ARTÍCULOS NÚMERO 17, 23, 25, 30, 31, 32, 43, 44, 46, 47, 53, 63, 69, 73, 109, 122, 126, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23, 46, 47, 69, 109, 111 Y 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS CUALES ATIENDEN A LA LA PARIDAD DE LAS CANDIDATURAS, SU EQUIDAD Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE ESTA REFORMA TAMBIÉN HABLA DEL PERIODO DE DIPUTADOS LOCALES POR 4 AÑOS, LA REELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICO Y REGIDORES PARA QUE SEAN DE HASTA CUATRO PERIODOS LEGISLATIVOS Y EL PRESIDENTE POR UN PERIODO MÁS, ES DECIR 3 AÑOS MÁS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO OPINA QUE NO HAY EQUIDAD, PUES UN LEGISLADOR TIENE LA POSIBILIDAD DE TENER CONTINUIDAD, PERO EN UNA PRESIDENCIA MUNICIPAL NO SE PUEDE DAR CONTINUIDAD, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE POCO TIEMPO PARA TRABAJAR Y UN DIPUTADO TIENE TODO EL TIEMPO DE SU VIDA A BENEFICIO DE QUIÉN ES LA REFORMA, A DÓNDE VA Y EN BENEFICIO DE QUIÉN, NO ES JUSTO, NO HAY CONSENSO, Y AGREGA QUE EL PRESIDENTE Y REGIDORES DEBERÍAN TENER LA MISMA OPORTUNIDAD QUE LOS DIPUTADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE ESTO SE TRABAJÓ DESDE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN UNA INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO SE PUEDE SOLICITAR EQUIDAD EN CUANTO A PERIODOS DE PRESIDENTES MUNICIPALES A PARTIR DEL AÑO 2018 Y QUE SE TENGA LA MISMA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR CON EL MANDATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE NO SE VA EN EL SENTIDO DEL PODER, SINO EN EL COMPROMISO DE RESPONDER, PORQUE EL TIEMPO QUE TIENE UN RESULTADO A NIVEL DE PRESIDENCIA ES LO MÁS MÍNIMO, SE TIENE MÁS TIEMPO EN TRATAR DE GENERAR UN PROYECTO QUE PERMITA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, ALCANZA A NOTAR QUE LAS PRESIDENCIAS POCO PUEDEN HACER PORQUE TODO VIENE ETIQUETADO EN BASE A PROGRAMAS, LO QUE EL MUNICIPIO HACE ES AJUSTARLO, EL DINERO ES PARA EJECUTAR Y LO QUE SE PLANEA DÓNDE SE QUEDA CUESTIONA, PUES NO SE ALCANZA A PROYECTAR ALGO INTERESANTE PARA EL MUNICIPIO

BASÁNDOSE EN NECESIDADES PRIORITARIAS, TODOS LOS PROGRAMAS TIENEN PRIORIDAD PERO A NIVEL MUNICIPIO SE TIENEN PROBLEMAS GRAVES, POR EJEMPLO SE TIENE GRAN NECESIDAD Y DESCARGA VEHICULAR CON UN LIBRAMIENTO SUR, SE TIENE UNA NECESIDAD DE DRENAJE PLUVIAL QUE PERMITA EVITAR INUNDACIONES PERO NO SE PUEDE APORTAR, PORQUE SE NOS DICE QUE ESTÁ LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS, CUÁLES SE QUIERE Y SI NO SE ENTRA, SE QUEDAN SIN NADA. AGREGA QUE SERÍA MAGNÍFICO QUE DE AQUÍ SALGAN LOS PLANES DE GOBIERNO Y DECIRLE AL FEDERAL Y ESTATAL LAS NECESIDADES QUE PROYECTEN ALGO INTERESANTE PARA DAR UNO DE IMPACTO SOCIAL EN EL MUNICIPIO, EN ESE SENTIDO NO ES EQUITATIVO, SON LOS DE TERCERA Y LOS DEMÁS DE PRIMERA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ESTO VIENE A LA INVERSA, PORQUE EL PRIMER CONTACTO ANTE LA SOCIEDAD, NO SE SABE SI ES DE NIVEL FEDERAL O ESTATAL, SIEMPRE VIENEN ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE LES PUEDE CANALIZAR A DONDE CORRESPONDA, PERO SIEMPRE EL PRIMER CONTACTO ES EL MUNICIPIO, POR LO QUE AGREGA QUE LA PROPUESTA SERÍA FAVORABLEMENTE Y A INICIATIVA DE LEY DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE HACER QUE SEA EQUITATIVO EN COMPARACIÓN CON LAS DIPUTACIONES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SE PUEDE MOTIVAR NO FUNDAMENTAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE LA PERMANENCIA DE CUALQUIER FUNCIONARIO A NIVEL QUE SE DESEE, DEPENDERÁ DEL PROPIO CIUDADANO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE LE PARECE IMPORTANTE RETOMAR LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN REALIZADO, ESTE ES UNO DE LOS PUNTOS SUSTANCIALES EN LO QUE TOCA LA REFORMA ELECTORAL, QUE ES DE LAS LLAMADAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE SE VIVEN EN EL PAÍS EN ESTE MOMENTO, ES LA QUE LLEGA AL AYUNTAMIENTO COMO LA COLA DE UN HURACÁN Y RESULTA QUE ES UNA CALAMIDAD, ES LA QUE NOS TOCA DE MANERA MÁS CONCIENZUDA A ANALIZAR, EL EJERCICIO QUE SE HA LLEVADO A CABO COMO MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LES HA ADVERTIDO LA NECESIDAD DE ESTABLECER PERIODOS MÁS LARGOS, NO POR EL HECHO DE UNA AMBICIÓN PERSONAL O MEZQUINA PARA GOZAR DE LOS PRIVILEGIOS QUE DA ESTE SERVICIO PÚBLICO, SINO PARA PROYECTAR PROYECTOS A MEDIANO PLAZO, Y QUE LA GESTIÓN QUE SE INICIA NO SIEMPRE TOCA VER FRUCTIFICAR, POR ESO LE PARECE INTERESANTE QUE ESTA REFORMA TOCA EL TEMA DE LA PARIDAD EN GÉNERO Y QUE DEJA MUCHO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE NO BASTA CON ESTABLECER EL MISMO NÚMERO DE LAS FÓRMULAS PARA HOMBRES Y MUJERES, Y ASÍ GARANTIZAR LA EQUIDAD. EN OCASIONES SE VE COMO EL CUMPLIMIENTO FORMAL A UN REQUISITO DE LEY Y SIN MAYOR PREÁMBULO, SE ESTABLECEN QUÉ DISTRITOS SE SACRIFICARÁN Y SE ESTABLECEN CANDIDATURAS FEMENINAS EN ALGUNOS DISTRITOS, POR LO QUE CUESTIONA POR QUÉ NO SER EQUITATIVOS Y QUE LAS MUJERES TENGAN REPRESENTACIÓN EN DISTRITOS ELECTORALES DE PODER ECONÓMICO Y SOCIAL, ESO PIERDE PARA MUCHOS HOMBRES LA OPORTUNIDAD DE TENER ASPIRACIONES LEGÍTIMAS PARA CONTENDER A ESTOS DISTRITOS QUE LOS COMITÉS DESIGNAN EL GÉNERO Y QUE SERÁN PARA MUJERES, ES UN TEMA DE ANÁLISIS. AGREGA QUE EL TEMA DE LAS CAMPAÑAS QUE SE VA A REALIZAR POR PRIMERA VEZ EL PRÓXIMO AÑO, SE REALIZARÁ EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO Y CAMBIA EL PANORAMA, Y DICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SI NO EXISTE INCONVENIENTE PARA NO APROBAR ALGO QUE SE CONTRADECIRÁ EN LA INICIATIVA, PREFERIBLE TURNARLA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA QUE SE ENCARGUE DE ESE RAZONAMIENTO EN ESTE PUNTO EN CONCRETO, PORQUE LOS DIPUTADOS PUEDEN DURAR 4 GESTIONES EN EL CARGO REELECTOS A PROPUESTA DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS SIEMPRE Y CUANDO NO PIERDAN SU AFILIACIÓN PARTIDISTA Y PORQUE ES DIFERENTE, PERO NO ESTÁ EL RAZONAMIENTO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, NO OBSERVA MÁS QUE EL DICTAMEN, Y EL GUSTARÍA TENER UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO, NO SE TRATA DE DECIR QUE DUREN TANTO TIEMPO, DEBE EXISTIR UN RAZONAMIENTO, Y HA SIDO UNA POSICIÓN GENERALIZADA EN CUESTIÓN DEL PAÍS, NO EN CUESTIÓN DE MUNICIPIO, Y ES OTRA ORGANIZACIÓN DE ALCALDES, Y ES PROLONGADO EL PERIODO DE 4 AÑOS EN LUGAR DE 3; OTRA A 4 AÑOS CON POSIBILIDAD DE REELECCIÓN, PERO SON DETALLES QUE SE DEBEN ANALIZAR CON PROFUNDIDAD EN LUGAR DE VOTARLA, POR LO QUE PIDE SU ANÁLISIS PUES ESTA REFORMA SE RECIBIÓ EL DÍA 12 DE JUNIO Y SE ESTÁ EN POSIBILIDADES DE TENER OBSERVACIONES AL CONGRESO DENTRO DE LA LEY ORGÁNICA COMO LO ESTABLECE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE ES LAMENTABLE QUE EN TAN CORTO TIEMPO SE TENGA QUE TOMAR UNA DECISIÓN, PENSANDO LO QUE COMENTA SU

COMPAÑERO, PUES ES CIERTO. DICE QUE VENÍA REVISANDO ESTE DOCUMENTO DESDE QUE EMPEZARON LAS INTENCIONES DE LA INICIATIVA Y ES LAMENTABLE QUE EN LAS MESAS DE TRABAJO POLÍTICO, SE TENGA A LA MUJER COMO OPCIÓN ÚLTIMA, Y SE LE DA EL PUESTO DE MENOR IMPORTANCIA Y YENDO AL REQUISITO PARA PODER CONTINUAR, SIENDE QUE LA TENDENCIA ES COMO SI EL PODER PUEDE SEGUIR SIENDO EL MISMO, Y NO ES ASÍ, LA DECISIÓN LA PUEDE TENER LA CIUDADANÍA PERO ES ÍNDICE DESDE UNA MESA POLÍTICA, ESA APARENTE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER SE DEJA COMO RELLENO DE VOTO POLÍTICO, EL ANÁLISIS SE REALIZA LLANAMENTE PORQUE NO HAY TIEMPO DE DAR MÁS LECTURA A ESTE ASUNTO, PERO DESEA QUE ALGO SE QUEDARA DE FORMA DE LO QUE PIENSA EL AYUNTAMIENTO DEL ASUNTO, Y NO SE VAYA SÓLO A LA VOTACIÓN. PIENSA QUE SE PUEDE TENER UN PUNTO DE VISTA QUE PUEDA APOYAR, PIENSA EN UNA COMISIÓN DE ABOGADOS EN TÉRMINO DE LEY CON LA APLICACIÓN REAL O EFECTIVA DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, PERO LOS TIEMPOS YA NO SE DIERON, POR LO QUE DESEA QUE SE HAGA PATENTE EL SENTIR DEL AYUNTAMIENTO DE LO QUE SE QUIERE SIN PERDER DE VISTA LA REELECCIÓN, PUES ESTO SE BIEN ESCUCHANDO DESDE HACE TIEMPO, Y CUANDO NO HAY GANAS DE HACER LAS COSAS CON EFECTIVIDAD, SE TRUENA Y SE VA. AGREGA QUE QUIEN LLEGA AL PODER LO VE DESDE SU PUNTO DE VISTA Y POR ESO EL PAÍS NO CRECE, OJALÁ QUE SE APRUEBE PERO QUE SE ADICIONE ALGO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE EVIDENTEMENTE NO SE PUEDE APROBAR CON RESERVAS, PERO SÍ SE PUEDE QUEDAR PLASMADO QUE EL H. AYUNTAMIENTO REALIZARÁ SU TRABAJO LEGISLATIVO A PROPUESTA DEL ÓRGANO DEL CONGRESO LOCAL Y LO SOMETE A VOTACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE TIENE UNA OBSERVACIÓN AL ARTÍCULO 31 SEGUNDO PÁRRAFO QUE ESTABLECE LA REFORMA SUSTANCIAL A NIVEL FEDERAL DONDE DICE QUE LA FUNCIÓN ESTATAL QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL LOCAL Y POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ES REFORMA QUE EXTINGUE LO QUE HOY SE CONOCE COMO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO, MUCHO FUE LA DISCUSIÓN SI EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL IBA A REALIZAR LAS ELECCIONES DE LOS ESTADOS A TRAVÉS DE JUNTAS LOCALES LAS ELECCIONES DE LOS ESTADOS O QUÉ PASARÍA CON LOS ORGANISMOS ESTATALES ELECTORALES, EL CONSENSO FUE MANTENERLOS, Y AQUÍ SERÁ LA EXTINCIÓN DE LO QUE SE CONOCE COMO IEEG PARA DAR PASO A ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL QUE VA A TENER LA MISMA TRANSFORMACIÓN QUE TUVO EL IFE AHORA LLAMADO INE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE PARIDAD Y POLÍTICO – ELECTORAL.

6.- EXPOSICION DE LA PROBLEMÁTICA CON EL CONSEJO DE POLOS DE DESARROLLO A CARGO DEL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA EXPONE QUE HAY UNA PROBLEMÁTICA EN LA SITUACIÓN DE LA FOCALIZACIÓN QUE MARCA GOBIERNO DEL ESTADO, QUE FOCALIZA SÓLO POR EL REZAGO SOCIAL, NO ASÍ GOBIERNO FEDERAL QUE USA OTROS MARCADORES DE CÓMO ES EL REZAGO SOCIAL, LO DE LA CRUZADA Y LA MARGINIDAD, POR LO QUE SE TIENE UNA APERTURA MÁS AMPLIA DEL REZAGO SOCIAL Y AGREGA QUE EL GOBIERNO ESTATAL MARCA SÓLO 67 COMUNIDADES, DERIVADO DE ELLO LA PROPUESTA DEL CNR DISTA PERO EN 99.9% DE DIFERENCIA DE CÓMO SE LOGRÓ CONVENIR CON GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE A LA CNR SE LE DEBE DAR LA INFORMACIÓN DE LA OBRA SOLICITADA EN POLOS DE DESARROLLO, LO QUE TRAERÁ UNA CONFRONTACIÓN FUERTE CON GOBIERNO MUNICIPAL, ENTONCES SE HARÁ DE RECONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO DE ESTA SITUACIÓN PORQUE SE VA A VERTER INFORMACIÓN HACIA A FUERA Y SE VENDRÁ MÁS INFORMACIÓN, POR ESO SE ACUDE AL AYUNTAMIENTO PARA EXPLICAR EL MOTIVO DEL PORQUE NO FUE LO

REALMENTE SOLICITADO POR POLOS DE DESARROLLO. AGREGA QUE EXISTE UN POLO QUE NO ENTRÓ NINGUNA DE SUS COMUNIDADES Y SE FUE EN CEROS, Y LA SITUACIÓN SE TORNARÁ COMPLICADA, PORQUE EN SEDATU QUIEN FIRMA EL CONVENIO SON LOS DOS REPRESENTANTES QUE SE TIENEN EN CNR PARA GARANTIZAR ESA INVERSIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL CON ESTATAL Y SI LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE PALOS ALTOS Y ESPINAS BLANCAS VA A QUERER FIRMAR COMO QUEDO EL EJERCICIO PARA LOS POLOS DE DESARROLLO, SIENDO ESE EL MOTIVO POR EL QUE DECIDIERON EXPONER EL ASUNTO AL AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE QUISIERA QUE ESTO HUBIESE SIDO PROPUESTA DEL CONSEJO Y LOS CONCEPTOS, ASÍ COMO LAS METAS Y ACCIONES CONVENIDAS PARA JUSTAMENTE VER CUÁLES FUERON LAS DIFERENCIAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL RECUERDA QUE LA SESIÓN PASADA, CUANDO SE APROBÓ LA RECLASIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE OBRA, SE HIZO REFERENCIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, JUSTAMENTE ESO IMPACTA A POLOS DE DESARROLLO Y NO TODOS ESTARÁN CONFORMES Y ESTO ES LO QUE PEGARÁ AL AYUNTAMIENTO, SIN TENER NADA QUE VER EN LA FOCALIZACIÓN QUE TIENE GOBIERNO ESTATAL. AGREGA QUE LAS AGEBS BÁSICAS QUE SE HACEN DE DIFERENCIA A NIVEL FEDERAL Y LOCAL, TAMBIÉN GEO-POSICIONES SATELITALES A LAS QUE SE HAN ENFOCADO Y SE DETECTA LA ZONA DONDE SE DEBEN HACER ESAS OBRAS. AGREGA QUE HA ESTADO EN REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL RURAL Y ANTES SE TORNABAN RÍSPIDAS E INCLUSO AGRESIVAS POR PARTE DE DELEGADOS Y REPRESENTANTES DE POLOS, CON JUSTA RAZÓN QUIEN NO QUIERA ALGO PARA SUS COMUNIDADES, ES BUENO QUE SE EXPONGA ANTE EL AYUNTAMIENTO.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA DICE EN REFERENCIA A LA CRUZADA, QUE SU SERVIDOR LA VEÍA MAL, POR SER UNA INCONGRUENCIA, PERO LO EJEMPLIFICÓ EN UN PADRE DE FAMILIA QUE TIENE 10 HIJOS Y LE PIDEN ZAPATOS Y CAMISAS, EL PADRE DE FAMILIA LOS VISTE DE UNO EN UNO Y ESO ES LA CRUZADA, Y HAY MUNICIPIOS QUE NO ESTÁN DENTRO DE LA CRUZADA, SÓLO ES FOCALIZAR COMUNIDADES CON MARGINALIDAD Y REZAGO SOCIAL, AGREGA QUE SE SOLICITABA UN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO QUE SE TIENE QUE REALIZAR, OTROS MUNICIPIO ARGUMENTABAN QUE LA CRUZADA LES IMPEDÍA ACCESAR, PERO SE DEBE REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, SE DEBEN REALIZAR A CONCIENCIA, SAN LUIS DE LA PAZ ESTÁ DENTRO DE LA CRUZADA Y SE LOGRÓ CUADRAR LA SITUACIÓN, PERO NO APEGADO A LO QUE LOS POLOS DE DESARROLLO SOLICITARON, SI NO LO QUE SE HIZO PARA NO PERDER RECURSO ESTATAL Y SE ACOMODÓ EL RECURSOS DE LOS DOS GOBIERNOS PARA ACCESAR AL TOTAL DE RECURSO QUE DA GOBIERNO DEL ESTADO, LA INVERSIÓN NO SE TIENE PERO SI DISTA MUCHO DE LA FOCALIZACIÓN QUE SOLICITAN LOS POLOS DESARROLLO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE DIFIERE EN LO EXPUESTO, Y A DIFERENCIA DEL GOBIERNO O ESTADO DE ESAS POLÍTICAS PATERNALISTAS, ELIMINA LA RELACIÓN SOCIEDAD Y GOBIERNO QUE ANTES EXISTÍA, DONDE LA SOCIEDAD PIDE Y AHORA EXIGE Y ENTONCES EL GOBIERNO TIENE QUE DAR, POR LO QUE DIFIERE QUE SI EL HIJO PIDE AL PAPÁ UNOS TENIS Y NO SE LE PUEDEN DAR, ES ANTEPONER EL DIÁLOGO CON LAS COMUNIDADES, LA POLÍTICA DE POLOS DE DESARROLLO QUE SE INSTAURÓ EN EL ESTADO EN DEL SEXENIO DE CARLOS MEDINA PLASENCIA, FUE PARA FOCALIZAR ACCIONES Y OBRAS GOBIERNO POR NO HABER RECURSOS, EN EL CASO DEL MUNICIPIO ES MÁS FÁCIL FORTALECER 14 LOCALIDADES Y QUE A ELLAS SE LES AGREGUEN LAS COMUNIDADES Y DESTINAR RECURSOS PARA FORTALECER SERVICIOS BÁSICOS, EDUCACIÓN, SALUD, EN ESTAS 14, ES DECIR LAS MISMAS POLÍTICAS EN EL MISMO SENTIDO DE LA CRUZADA, Y NO ES NADA NUEVO, EN EL TEMA DE COMUNIDADES, SIEMPRE TIENE QUE ESTAR LA REFLEXIÓN, Y EN ESO NO SE DEBE PERMITIR NI FALTAS DE RESPETO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL PRESIDENTE Y AYUNTAMIENTO PORQUE ESO SON LOS DELEGADOS, Y VEN CON ALTIVEZ, Y VIENE A RECLAMAR, Y ELLOS REPRESENTAN FINALMENTE A LA SOCIEDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, SE ESTÁ PARA TOMAR DECISIONES, LAS MEJORES EN BENEFICIO DE LOS QUE MENOS TIENEN, NO PORQUE ALGUNA COMUNIDAD PIDA. EL MISMO CONSEJO ESTÁ COMO UN LUGAR DE REFLEXIÓN, NO SE TIENE QUE ENFRENTAR EN ESTA SITUACIÓN, SINO MÁS BIEN ABOGAR QUE BAJO ESTOS PARÁMETROS DE COMBATE A LA POBREZA SE TIENE QUE HACER UN EJERCICIO DE PRIORIZACIÓN. DICE QUE EN LA COMUNIDAD DE PUERTO BLANCO, ES UNA PARTE DEL MUNICIPIO DE LAS MÁS POBLADAS Y SI SE ESTUDIA COMPARADO CON OTRAS ZONAS DEL NORTE SE PIERDEN EN UN CONCURSO, EN ACCIONES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO, DICE QUE ESTOS SON

CONCURSOS PARA VER A QUIÉN SE LE DESTINAN MÁS RECURSOS Y DEBE SER A LOS MÁS NECESITADOS, DEBEN ENTENDER ESOS CRITERIOS PARA TOMAR DECISIONES.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA PUNTUALIZA QUE QUEDA FUERA LA COMUNIDAD DE PUERTO BLANCO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE NO PASA NADA, LOS DELEGADOS ESTÁN ACOSTUMBRADOS A LA FUERZA DE POLO, DONDE DECÍAN LO QUE QUERÍAN, COMO GOBIERNO SE LES ATENDÍA, PERO EXISTEN PRIORIDADES, AGREGA QUE SI SE TUVIERA LA POSIBILIDAD DE MANIFESTAR A LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO LAS PRIORIDADES, SE PODRÍAN RESOLVER OTRAS PRIORIDADES, PERO LOS GOBIERNOS MUNICIPALES HAN RESPONDIDO A LAS NECESIDADES DE UNA CIUDADANÍA, Y NO SE VEN COMO FACILIDADES DE LAS COSAS Y ES GRAVE. CUESTIONA EL POR QUÉ CAMBIAR LOS CRITERIOS Y FORMAS DE PENSAR, PORQUE TODOS LOS GOBIERNOS TIENEN UNA INICIATIVA DE PROPUESTA PARA GOBERNAR, SE TIENE UN SEXENIO DE ESTA MANERA Y SE DEBEN ALINEAR A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, SE TIENE QUE ENTENDER. TAMBIÉN CREE QUE FALTA COMUNICACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS REALES QUE SE APLICAN, ES UNA FORMA DE APLICAR RECURSOS Y BENEFICIAR, EL DELEGADO DEBE ENTENDER LO MISMO, LAS REGLAS CAMBIARON Y SE DEBE ATENDER EL PROGRAMA COMO SE DICTA, LO QUE INTERESAN SON LOS CAMINOS Y SE LE DEBEN APOSTAR. DICE QUE A NIVEL DE PROGRAMAS TAMBIÉN SE DEBEN SUJETAR A REGLAS DE OPERACIÓN, PUES TODO CAMBIO NACE DE NECESIDADES POR LO QUE ES NECESARIO APLICAR ACCIONES, Y SE REQUIERE UN CAMBIO DE ACTITUD. DICE QUE LOS POLOS AYER ERAN DE FUERZA MAYOR, A VECES POR CAPRICHOS SE HACÍAN OBRAS QUE NO ESTABAN CONSIDERADAS EN UNA REALIDAD, SE LES DIO TANTO PODER A LOS POLOS QUE SE CONVIERTEN EN AGENTES IMPORTANTES Y NO SE PONEN EN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL Y PEDÍAN SOLICITUDES DIFÍCILES, PENSANDO EN TENER POSIBILIDAD DE SOLUCIÓN. AGREGA QUE SI GOBIERNO ESTATAL O FEDERAL INDICAN LO QUE SE VA HACER, SE HACE, POR LO QUE CONSIDERA NECESARIO METER REORIENTACIÓN QUE LES PERMITA ENTENDER QUE LAS ACCIONES DEL JUEGO SON DIFERENTES Y NO POR ESO SE VA A DESAPARECER UNA ORGANIZACIÓN, POR ESO SE MANEJAN LOS POLOS, HOY POR HOY NOS FALTA MUCHO POR HACER, PERO SU CAPACIDAD ECONÓMICA ES OTRA, SE MANEJAN LOS POLOS COMO UNA FORMA DE ACERCAMIENTO MÁS RÁPIDO, LA CAPACIDAD ECONÓMICA ES DIFERENTE. DICE QUE EL DÍA QUE TODOS SE ENSEÑEN A PAGAR IMPUESTOS, HABRÁ CAPTACIÓN DE RECURSOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS, SE DEBE CONCIENTIZAR QUE LAS REGLAS OPERACIÓN SON DIFERENTES, NO VERLO DE CONFRONTACIÓN PUES DE LO CONTRARIO PERDERÁN Y NO SE LOGRARÁN BENEFICIOS. SE DEBE TRABAJAR EN EL MODELO QUE ESTÁN GOBERNANDO, DESDE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LOS RECURSOS CON SEDESHU A NIVEL DE GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO ESTÁ CERRADO Y CONCERTADO EL MOVIMIENTO, ESTO ASÍ ES Y YA SE TIENE UNA PROPUESTA DE INVERSIÓN. AGREGA QUE ESTUVO PRESENTE CON ELLOS Y ANALIZARON LAS ZONAS PRIORITARIAS A LAS QUE DEBEN LLEGAR LOS RECURSOS Y POR FIN SE CONCRETÓ DEBIDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA QUE AL PERSONAL DE DESARROLLO SOCIAL QUE NO SE SIENTAN MAL, PUES LA GENTE DEBE ENTENDER LAS REGLAS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO QUE CADA SISTEMA DE GOBIERNO PUEDE MODIFICAR, SON POLÍTICAS Y ESO NO SE DEBE OLVIDAR, HOY POR HOY ES ASÍ Y SE VERÁ QUÉ PASA DE AQUÍ A QUE TERMINE EL SEXENIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ AÑADE QUE JUSTAMENTE ES MATERIA DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE CREE QUE PARA ESO SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE GOBIERNO DONDE SE MARCAN ESAS LÍNEAS DE ACCIÓN, EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO ES CLARO EL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SE APUESTA A LA SALUD, TODO LO QUE TENGA QUE VER CON CONCEPTOS DE AGUA Y DRENAJE, SÓLO DIFIERE EN ELECTRIFICACIONES, SIENDO UN CONCEPTO DISCUTIDO EN LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA EL AÑO PASADO Y SE DECÍA QUE ES PORQUE COMO MUNICIPIO ESTÁN OBLIGADOS A HACER UNA INVERSIÓN EN ALGO QUE DEBERÍA EJECUTAR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR SER PRESTADORA SERVICIO, SIN EMBARGO, ELLOS COBRAN EL SERVICIO Y EL MUNICIPIO PONE LA LÍNEA PARA QUE COBREN. AGREGA QUE ANTERIORMENTE DECÍA EL JEFE DE ELECTRIFICACIÓN EN GUANAJUATO, QUE NO SE LLEVA NADA, LO ÚNICO PARA LO QUE SIRVE LA LUZ ES PARA ENFRIAR CERVEZAS Y VER LA TELEVISIÓN. ACTUALMENTE SE LES ENCARECE LA LUZ PORQUE BAJAN A PAGAR SUS RECIBOS Y SON MÁS GASTOS, ESOS ERAN LOS CONCEPTOS, PERO QUE NO SE HAN MARCADO TAJANTEMENTE COMO AYUNTAMIENTO Y SI VEN LA LISTA DE PETICIONES SON

BASTANTES, LA GENTE MERECE ESA RESPUESTA DE UN CONCEPTO DE ELECTRIFICACIONES, POR LO QUE NO ES UNA PRIORIDAD TODA VEZ QUE SE DESTINA EL RECURSO A SALUD, SE VALE EL DIÁLOGO Y DEBATIR ESAS IDEAS, NO SE VALE NO CONTESTAR A LA CIUDADANÍA NI MOSTRAR INDIFERENCIA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES CUESTIÓN DE MANEJAR LAS COSAS COMO SE DEBEN, NO SE PUEDE OCULTAR Y DECIR QUE SE TIENE CULPA, ESTAS SON LAS REGLAS DE JUEGOS Y SON ASÍ Y NI MODO, VENDRÁN OTRAS Y SE DEBE MODIFICAR LA ACTITUD, COMO SERES HUMANOS NO SE SABE PRIORIZAR, EL EJE DE SALUD ES IMPORTANTE EN EL MUNICIPIO, CUESTIONA QUÉ PASARÍA SI SE INTENTARA ENTRAR DEL CENTRO HACIA AFUERA Y ATENDER COMUNIDADES EN SOLUCIÓN A DRENAJES, Y RESPONDE QUE QUIZÁ SE TENDRÍA UN MONTÓN DE AGUA PARA RECICLAR Y TRABAJAR, PERO NO SE VE DE ESA MANERA, SE PIENSAN EN OTRAS COSAS MENOS EN LAS SOLUCIONES DE FONDO CON PRIORIDADES, SON COSAS PARA REFLEXIONAR, POR LO QUE SE SUMA AL COMENTARIO DEL REGIDOR SAÚL LINO, Y AGREGA QUE SI NO HAY LUZ NO PASA NADA. COMENTA QUE HOY ESTÁN SENTADOS, PERO NADIE LES ASEGURA EL MAÑANA, NO SIRVE DE NADA TENER UN PUEBLO BIEN ILUMINADO PUES ALTA CONTAMINACIÓN, PIDE SE PIENSE EN LA MADRE TIERRA. SE DEBE PENSAR POSITIVAMENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO OPINA QUE SE DEBE ANALIZAR QUE LOS POLOS DE DESARROLLO DESDE QUE SE CREARON YA PASÓ MUCHO TIEMPO, Y HAY MOVILIDAD SOCIAL HACIA LA CIUDAD, Y DICE QUE EN LAS ORILLAS DE LA CIUDAD HAY MÁS POBREZA QUE EN LAS COMUNIDADES, Y ESTOS PROGRAMAS DIRECTOS CONTRA EL HAMBRE NO ES DAR ALIMENTO, SINO ES COMBATIR LA POBREZA EXTREMA Y DAR HERRAMIENTAS A LAS PERSONAS PARA QUE SALGAN ADELANTE, PORQUE ESTO VA EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y OTROS, PERO SE DEBE DE TRABAJAR EN DOS SENTIDO. AGREGA QUE EL PROGRAMA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE TRAE DATOS SÓLIDOS DEL INEGI QUE DETECTA LUGARES NECESITADOS Y SE DIRIGE DE MANERA TÉCNICA Y OBJETIVA, PERO DESTACA QUE SI SE SABE QUE PUERTO BLANCO NO HAY OBRAS DE ESTE PROGRAMA, PUES COMO ADMINISTRACIÓN SE LE DEBE DE ENTRAR CON OBRAS DIRECTAS, PUES NO SE PUEDE DEJAR DESPROTEGIDAS ESAS COMUNIDADES, SINO TAMBIÉN PRIORIZAR QUÉ COMUNIDAD NO ENTRÓ EN ESTE PROGRAMA Y ATERRIZAR UN PROGRAMA MUNICIPAL. ES TRABAJAR EN DOS SENTIDOS, ES DECIR TRABAJAR CON LOS DELEGADOS BENEFICIADOS EN LOS POLOS, PUES ELLOS SABEN CÓMO OPERAN LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES. Y AGREGA QUE TAMBIÉN CON LOS QUE NO SE LES APOYARA CON OBRAS, DARLE PRIORIDADES EN ATENCIÓN ESPECIAL O ESPECÍFICA PARA LAS COMUNIDADES.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA INFORMA QUE SE TIENE UNA INVERSIÓN MUNICIPAL DE \$35 MILLONES 555,101.00 PESOS Y QUE GRACIAS A LA GESTIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL SE HIZO UNA BOLSA DE \$99 MILLONES 580,618.00 PESOS, QUE SON LAS GESTIONES QUE SE REALIZARON CON GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, POR LO QUE SE HABLA DE UN APROXIMADO DE \$64 MILLONES DE PESOS ADICIONAL AL PRESUPUESTO MUNICIPAL. TAMBIÉN HACE UNA SOLICITUD FRANCA Y QUE DESEA SE TOMA EN CUENTA QUE SE APOYE Y ES CON LA ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS, PUES LOS QUE TIENEN ANDAN EN LAS ÚLTIMAS Y SI SE VIENE EL TRABAJO PESADO, NO SE VA A PODER.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE ANTE ESTO, ES DONDE SE DEBE TENER SOLIDARIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN, PUES SI SE VOLTEA A VER EL PARQUE VEHICULAR QUE SE TIENE SE DEBE PRIORIZAR DÓNDE Y CÓMO ATENDER, NO VER QUE EL GASTO SE IRÁ SI SE APOYA A DESARROLLO SOCIAL, Y EN LA MEDIDA EN QUE SE TERMINE LA COMISIÓN REGRESAR LOS VEHÍCULOS, ES DONDE SE DEBE TENER SOLIDARIDAD CON TODAS LAS DIRECCIONES, SE DEBE VER DE ESA MANERA, NO LIMITAR A DECIR QUIÉN PUEDE, SINO QUE SE DEBEN SUMAR TODOS, SI SE SURTE A NIVEL DE ADMINISTRACIÓN Y SE OBSERVA EL NÚMERO DE UNIDADES, CON UN DÍA QUE DEJE DE FUNCIONAR UNA UNIDAD NO PASA NADA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ APROVECHA LA PETICIÓN PARA QUE COMO REGIDORES PONGAN UN GRANO DE ARENA Y APOYEN LAS ACCIONES A EMPRENDER, COMENTA QUE HAY DOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA OFICINA DE REGIDORES, MÁS ALLÁ DE ESTAR PRESTANDO EL SERVICIO QUE ES NECESARIO PORQUE EN OCASIONES HA SIDO SERVICIO DE AMBULANCIA, PUEDE SER PRESTADO EN LA MEDIDA DE POSIBILIDADES Y ASIGNAR LAS DOS UNIDADES POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE PUEDAN TOMAR O CONTAR CON ESE RECURSO MATERIAL QUE ESTÁ AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, PERO SOBRE TODO SE ATENDERÁ EL

ASUNTO DE POBREZA, PUES EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA, Y ANTES DE SEÑALAR EL PARQUE VEHICULAR, PONER ESE GRANITO DE ARENA Y DESTINAR LOS DOS VEHÍCULOS A LA DIRECCIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LA PALABRA ASIGNAR NO SERÍA LO ADECUADO, ES MÁS SENCILLO FACILITAR LAS UNIDADES Y AL DESOCUPARSE REGRESARLAS PARTIENDO DE UN ORGANIGRAMA DE TRABAJO, EL PLAN DEBE NACER EN QUÉ TIEMPO, CUÁNTO Y CÓMO SE REQUIERE, PUES AUNQUE SE TENGA VOLUNTAD DEBE REGULARSE. ESTÁN LAS UNIDADES PERO ES NECESARIO TENER CONTROL, IGUAL CON LAS DEMÁS DIRECCIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE ES BUENA LA PROPUESTA Y QUE DESARROLLO SOCIAL SE PUEDE DIRIGIR A REGIDORES PARA SOLICITAR EL APOYO DE AMBOS VEHÍCULOS, ACLARANDO QUE EL VEHÍCULO PEQUEÑO SE PUEDE UTILIZAR PARA SALIDAS A OTRAS CIUDADES Y LA CAMIONETA A COMUNIDADES Y CARRETERAS, POR LO QUE PIDE QUE SE APROVECHE ESTE APOYO TODA VEZ QUE HAY COLABORACIÓN PARA FACILITAR EL PRÉSTAMO DE LOS VEHÍCULOS, PARA QUE HAGAN SU COMISIÓN Y POSTERIORMENTE SE REGRESAN LAS UNIDADES A REGIDORES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA OPINA QUE LOS COMENTARIOS SON BUENOS, PERO CONSIDERA QUE SE HAGA UNA PREVIA ORGANIZACIÓN DE TRABAJO, TODA VEZ QUE ELLA SALE DOS O TRES VECES A DIFERENTES CIUDADES Y NO SE PUDE IR EN CAMIÓN NI TAMPOCO TIENE UN VEHÍCULO EN QUÉ MOVERSE.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA COMENTA QUE DESPRENDERSE DE ALGO NO ES LA SOLUCIÓN, PORQUE TAMBIÉN EN EL ÁREA DE REGIDORES SE NECESITAN LOS VEHÍCULOS PARA LLEVAR A GENTE A CONSULTAS O SE PRESTA PARA OTRAS ACTIVIDADES; SIN EMBARGO, MENCIONA QUE CUANDO NO SE UTILICEN SE PUEDEN PRESTAR Y NO HAY PROBLEMA, PERO REITERA QUE EN REGIDORES SÍ SE TIENE LA NECESIDAD DE OCUPAR TAMBIÉN LOS VEHÍCULOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE CONJUGAN DIVERSAS COSAS, PUES DESARROLLO SOCIAL OCUPA VEHÍCULO LOS FINES DE SEMANA, POR LO QUE SE LE PUEDEN PRESTAR Y EL DÍA LUNES PUEDEN REGRESAR LA UNIDAD REQUERIDA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA QUE EXISTA UNA CALENDARIZACIÓN Y ESTÁ DE ACUERDO CON ESTO, Y ASÍ TODO MUNDO A TRABAJAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE UN VEHÍCULO ES UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PARA DESARROLLO SOCIAL, NO ES UN LUJO, Y QUE ESTA DEPENDENCIA DEPENDA DEL DÍA QUE NO SE OCUPE O QUE SE LE PUEDA PRESTAR EL VEHÍCULO ES COMPLICADO, POR LO QUE CONSIDERA VIABLE QUE SE COMPRE UNA CAMIONETA, PUES DE USO NUEVO SE PUEDE MOVER HASTA 24 HORAS Y LOS VEHÍCULOS DE DESARROLLO SOCIAL ESTÁN EN MALAS CONDICIONES. CREE INCONGRUENTE QUE UNA DIRECCIÓN QUE MANEJA CASI 100 MILLONES DE PESOS NO TENGA VEHÍCULO PARA SERVIR, POR LO QUE PIDE QUE AL MENOS SE PRESUPUESTE UN VEHÍCULO. AGREGA QUE HAY DIRECCIONES QUE TIENEN CARROS GUARDADOS Y OTRAS DIRECCIONES QUE NO TIENEN EN QUÉ MOVERSE. DICE QUE ES SU PARTICIPACIÓN RECORDANDO QUE ESTÁ LA "MARIACHERA" ASIGNADA PRÁCTICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, PERO EL PRESUPUESTO QUE SE GASTA EN ELLA ES DE REGIDORES, POR LO QUE PIDE UBICAR LOS VEHÍCULOS Y QUE LAS REFRACCIONES Y TODO LO QUE SE REFIERE A DICHO VEHÍCULO, LO CUBRA LA DEPENDENCIA QUE LO UTILIZA, PUES EL COSTO ADMINISTRATIVO REPERCUTE A OTRAS ÁREAS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO OPINA QUE SEA A TRAVÉS DE OFICIALÍA MAYOR DONDE SE REALICE LA ORGANIZACIÓN DE VEHÍCULOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INSISTE EN QUE HAY DIFERENTES FRENTES, PERO NO SE DA RESPUESTA, CUESTIONA EL POR QUÉ NO VER A LA ADMINISTRACIÓN COMO TAL Y DESPUÉS PENSAR EN CÓMO ENCONTRARLA, ENTIENDE QUE HACE FALTA Y QUE NO SE HA PODIDO LOGRAR PARA RESOLVER EN LO INMEDIATO. DICE QUE ES CIERTO QUE HAY UNIDADES PARADAS Y DE LUJO, Y AFIRMA QUE EN LO PERSONAL NO TRAE UNA UNIDAD DE PRESIDENCIA Y ATIENDE ASUNTOS EN COMUNIDADES EN SU VEHÍCULO PARTICULAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE LAS UNIDADES DE REGIDORES SE USAN Y SE PRESTAN A TODAS LAS DIRECCIONES Y SE MUEVEN A TODOS LADOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE ES VERDAD QUE HAY DIRECCIONES QUE TIENEN SOBADO, Y TAMBIÉN ES CIERTO QUE HAY UNIDADES QUE ANDAN EN LA NOCHE Y UNIDADES QUE DUERMEN EN LA CALLE, POR ESO PIDE SE RESUELVAN A DESARROLLO SOCIAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE SE TRABAJE CON LOS CONSEJOS DE POLOS DE DESARROLLO CON APOYO DEL AYUNTAMIENTO.

7.- ASUNTO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPO AGROPECUARIA 2014.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL DÍA DE AYER TUVO UNA REUNIÓN INFORMAL EN DESARROLLO SOCIAL CON DIRECTOR DE GANADERÍA DEL ESTADO, EL DR. MICHELLE, A QUIEN LE PREOCUPABA LO DE LA EXPO AGROPECUARIA, AGREGA QUE ÉL PEDÍA Y HAY UN OFICIO AL RESPECTO, QUE SE DETERMINE SI SERÁ FOMENTO ECONÓMICO QUIEN ORGANIZARÁ LA EXPO-AGROPECUARIA PARA QUE SE HAGAN LAS PETICIONES Y LO QUE SE REQUIERA Y EMPEZAR A REALIZAR LAS PETICIONES CORRESPONDIENTES, SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE DETERMINE SI SERÁ FOMENTO ECONÓMICO QUIEN SE ENCARGARA DE LA ORGANIZACIÓN Y QUE SE ENCARGUE DE REVISAR EL PROCESO DE UNA COMISIÓN DE AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ESTÁ CLARO EL PUNTO Y SERIA DICTAR DESDE AYUNTAMIENTO LA ANUENCIA PARA QUE FOMENTO ECONÓMICO SE ENCARGUE DE ORGANIZAR ESTE EVENTO EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO. EN ESOS TÉRMINOS QUEDARÍA EL ACUERDO.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO SOLICITA INTEGRAR TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SE ENCARGUE DE LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPO AGROPECUARIA 2014 EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y, LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

8.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:47 DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SÁUL LINO MARTÍNEZ

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES